

CONVOCATORIA No. 002

En calidad de presidenta de la Comisión de Urbanismo y de conformidad al art. 32 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guaranda, me permito convocar a usted a la sesión ordinaria de la Comisión de Urbanismo y Obras Públicas, del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, misma que se llevará a efecto el día miércoles 12 de febrero del 2025, a las 15H00 en el salón de los Concejales, para tratar el siguiente orden del día.

1.- Conocimiento, análisis y resolución, del trámite administrativo Nro. 24-2024, de Regulación de Bienes Mostrencos, respecto del predio ubicado en las calles calle 3, Ubicado en la ciudadela Coloma Román, de la parroquia Ángel Polibio Chavez, cantón Guaranda, provincia Bolívar. 2.080.mt²

2.- Conocimiento, análisis y resolución, del trámite administrativo Nro. 25-2024, de Regulación de Bienes Mostrencos, respecto del predio ubicado en el barrio Aplachaca, entre las calles R-5, calle 95 y calle coronel Febres Cordero, parroquia Guanujo, cantón Guaranda provincia Bolívar. 2.445.mt²

2080. mts²

Ing. Maurita Amangandi Pilamunga

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS



(03) 2551083 / (03) 2551088



www.guaranda.gob.ec



Convergencia de 1884 y García Moreno

ADMINISTRACIÓN 2023 -2027

Lista de las personas que reciben la convocatoria


Msc. Segundo Telesforo Martinez Collay

11/02/2025


Lic. Laura Gonzalez

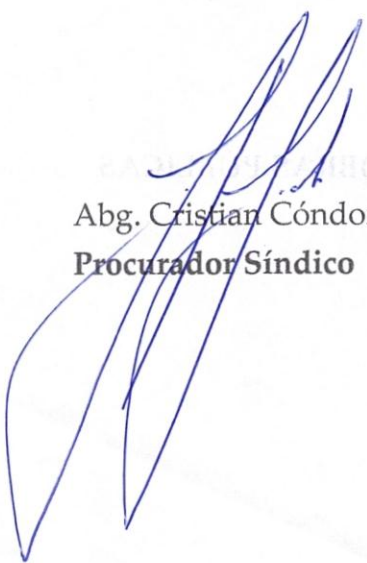
INTEGRANTES DE LA COMISIÓN


Arq. Rodrigo Goyes
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN.


Arq. Marco Bonilla

TECNICO DE PLANIFICACIÓN

11-02-25
16H25


Abg. Cristian Córdor Aquieta.

Procurador Síndico

11-02-2025
16H00

CONVOCATORIA No. 002

En calidad de presidenta de la Comisión de Urbanismo y de conformidad al art. 32 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guaranda, me permito convocar a usted a la sesión ordinaria de la Comisión de Urbanismo y Obras Públicas, del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, misma que se llevará a efecto el día martes 11 de febrero del 2025, a las 15H00 en el salón de los Concejales, para tratar el siguiente orden del día.

1.- Conocimiento, análisis y resolución, del trámite administrativo Nro. 24-2024, de Regulación de Bienes Mostrencos, respecto del predio ubicado en las calles calle 3, Ubicado en la ciudadela Coloma Román, de la parroquia Ángel Polibio Chavez, cantón Guaranda, provincia Bolívar.

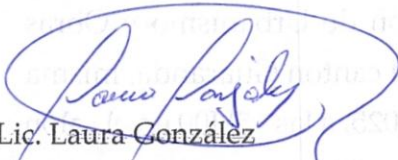
1.- Conocimiento, análisis y resolución, del trámite administrativo Nro. 25-2024, de Regulación de Bienes Mostrencos, respecto del predio ubicado en el barrio Aplachaca, entre las calles R-5, calle 95 y calle coronel Febres Cordero, parroquia Guanujo, cantón Guaranda provincia Bolívar.

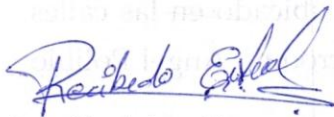
Ing. Maurita Amangandi Pilamunga

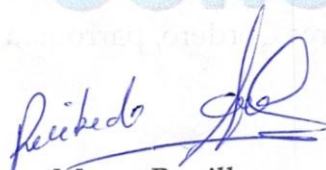
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS

Lista de las personas que reciben la convocatoria


Msc. Segundo Telesforo Martinez Collay


Lic. Laura González
INTEGRANTES DE LA COMISIÓN


Arq. Rodrigo Goyes
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN.


Arq. Marco Bonilla
TECNICO DE PLANIFICACIÓN

ACTA NRO. 002

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL CANTÓN GUARANDA, DE 12 DE FEBRERO DEL 2025.

En la ciudad de Guaranda, a los doce días del mes de febrero del dos mil veinte y cinco, siendo las quince horas, en el salón de los Concejales, previa convocatoria dispuesta por la, Ing. Amangandi Pilamunga Maurita Gladys presidenta de la Comisión, Msc. Martínez Collay Segundo Telésforo, primer vocal. Lic. González Vásconez Laura Marina, Segundo vocal.

Presidenta, Ing. Amangandi Pilamunga Maurita Gladys. - Bueno primeramente quisiera saludar a cada uno de los compañeros que se han hecho presencia acá empezando desde la Comisión de Urbanismo y Obras Públicas, todos los técnicos que están acá presentes Arq. Rodrigo Goyes, Arq. Marco Bonilla, también de parte de la Procuraduría Síndica el abogado Lema Gracias por la presencia y muy buenas, por favor señora secretaria verifique la asistencia de los miembros.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. - Buenas tardes, señora presidenta, señores miembros de la Comisión de Urbanismo y Obras Públicas, Arq. Marco Bonilla, con su autorización señora presidenta procedo a verificar la asistencia de cada uno de los señores miembros de la Comisión.

Presidenta, Ing. Amangandi Pilamunga Maurita Gladys. - Presente.

Primera vocal, Msc. Martínez Collay Segundo Telésforo. - Presente

Segunda Vocal, Lic. González Vásconez Laura Marina. - Presente.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. - Una vez que he procedido a verificar la asistencia de cada uno de los miembros, puedo certificar que la misma consta con el quórum correspondiente constan de tres asistentes además señora presidenta poner en su conocimiento que a la presente sesión se ha notificado al arquitecto Rodrigo, Director de Planificación, Arquitecto Marco Bonilla, Técnico de Planificación, al Abg. Cristian Córdor, Procurador Síndico del GADCG, quien en su representación se encuentra el abogado Álvaro lema

Presidenta, Ing. Amangandi Pilamunga Maurita Gladys. - Muchas gracias señor secretaria en vista de que están todos aquí de la comisión quisiera que se dé lectura a la convocatoria realizada.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. -Procedo.

1.- Conocimiento, análisis y resolución, del trámite administrativo Nro. 24-2024, de Regulación de Bienes Mostrencos, respecto del predio ubicado en las calles calle 3, Ubicado en la ciudadela Coloma Román, de la parroquia Ángel Polibio Chavez, cantón Guaranda, provincia Bolívar.

2.- Conocimiento, análisis y resolución, del trámite administrativo Nro. 25-2024, de Regulación de Bienes Mostrencos, respecto del predio ubicado en el barrio Alpachaca, entre las calles R-5, calle 95 y calle coronel Febres Cordero, parroquia Guanujo, cantón Guaranda provincia Bolívar.

Presidenta, Ing. Amangandi Pilamunga Maurita Gladys. - Muchas gracias señora secretaria bueno como ya acabamos de escuchar la convocatoria creo que vamos a avanzar con el primer punto del orden del día ya que todo el documento había llegado a mi despacho, entonces la vez pasada igual verbalmente se convocó y conversamos con algunos compañeros también se hizo la convocatoria para el día antes de ayer igual, no estuvimos todos los de la comisión por lo tanto se postergó pongo con el conocimiento de los compañeros que están acá, entonces nuevamente se envió la convocatoria con el mismo número de convocatoria, para este día que hoy es 12 de febrero del año 2025, nuevamente hicimos la convocatoria y gracias por estar hoy aquí, entonces quisiera más bien analizar al respecto del primer punto que es sobre el tema del predio ubicado en las calles calle 3, Ubicado en la ciudadela Coloma Román, de la parroquia Ángel Polibio Chavez, cantón Guaranda, provincia Bolívar, yo creo que este predio al menos yo como persona sí conozco estoy al tanto de este predio, pues más bien para que quede en el acta quisiera abogado un poco también que nos exprese explicando de qué se trata o de qué vamos a hacer con este proceso y también quisiera el arquitecto Marco Bonilla también quisiera un poco como la parte técnica también de la explicación le doy paso al abogado al Álvaro Lema.

Delegado de la Procuraduría Síndica, Abg. Álvaro Lema.- Muy buenas tardes señora presidenta de la comisión, Concejales, Arq. Rodrigo Goyes, Director de Planificación, Técnico de Planificación igual manera, la Dirección de Planificación, remitió a la Procuraduría Sindica, respecto de legalización predio ubicado en las calles calle 3, Ubicado en la ciudadela Coloma Román, de la parroquia Ángel Polibio Chavez, cantón Guaranda, provincia Bolívar, esto con el objetivo de titularizar a nombre del municipio, este predio para que se pueda elaborar la construcción de una cubierta, se hace mención por parte de la procuraduría sindica, se indica toda el procedimiento que se ha dado a este trámite, además se ha juntado memorándose que sean emitido por parte de los personajes por parte de los técnicos de planificación el certificados que consta también del parte del registro de la propiedad, oficios emitido también por el por el Arq. Marco Bonilla y su calidad de técnico de planificación, de igual manera se ha hecho constar planimetrías así como la fundamentación de los datos normativos que regulan este tipo de trámites y es así que dentro del informe

jurídico señora presidenta se ha expuesto la procuraduría una vez que ha cumplido con cada uno de los requisitos que establece la ordenanza de bienes mostrencos que fue emitida por el Concejo Municipal del cantón Guaranda se recomienda sea aprobado por el Concejo Municipal, para que se emita la respectiva resolución en la que se declare el bien objeto del presente informe como bien Mostrenco y que sea a favor del GADCG, del predio ubicado en las calles calle 3, Ubicado en la ciudadela Coloma Román, de la parroquia Ángel Polibio Chavez, cantón Guaranda, provincia Bolívar, de la superficie de 2080. con 27 metros cuadrados, eso es lo que podríamos indicarles señora presidenta, respecto del trámite que se ha ejecutado dentro de la Procuraduría Síndica y el cual ha tomado el curso legal respetando cada uno de los términos, plazos, así como las leyes que se ejecuta dentro de estos trámites, señora presidente cualquier duda estoy presto para responderle.

Presidenta, Ing. Amangandi Pilamunga Maurita Gladys.-Muchas gracias abogado y creo que está claro la explicación de pronto para alguien que no tenga claro esto y creo que como todos ya estamos también analizamos la documentación que nos hizo llegar desde la Procuraduría Síndica, entonces hemos dado lectura creo que estamos claros, pero sin embargo no es por demás la explicación que hace el abogado también quisiera dar paso al Arq. Rodrigo Goyes, Director de Planificación, para que él también exponga como técnico.

Director de Planificación, Arq. Rodrigo Goyes. - Gracias acotando a lo mencionado por el Abg. Lema, hay que concluir también que mediante oficio 487, del 27 de septiembre del 2024, se indica el Abg. Cristian Cóndor, de igual manera también de que conforme a los artículo 9 y 9.1 de la ordenación de Bienes Mostrencos, se procedió a la notificación de los poseedores de los predios colindantes y posteriormente se realizó la inspección conjunta para hacer el levantamiento plan métrico, estos planos se adjuntaron de igual manera se notificó a las personas como ya lo menciono el abogado Lema, se les notificó a las personas Jaime Martínez y César Martínez, que son colindantes de este predio y de igual forma se entregó por parte del departamento de planificación el oficio número 432 donde se especifica los aspectos técnicos que tiene el predio y de acuerdo también al catastro que reposa en la institución el bien inmueble se encuentra ubicado en las calles calle 4, calle3 y calle A-3, Ubicado en la ciudadela Coloma Román, de la parroquia Ángel Polibio Chavez, cantón Guaranda, provincia Bolívar, de la superficie de 2080.27 m2. Bajo los siguientes linderos: Por el Norte: 46.22 metros con la calle 4, Por el Sur: 43.77 metros con la calle 3, Por el Este: 23.21, metros con propiedad del señor Ángel Serrano, 12.00 metros con

Jaime Martínez y 9.95 con Cesar Martínez, Por el Oeste: 43.30 metros con la calle A-3, la zonificación está consolidada tipo de construcción variada continua con retiros frontales laterales y posteriores variada con retiro frontal y lateral ocupación de las edificaciones continuas el uso complementario comercio bajo y medio impacto equipamiento y servicio bajo y medio impacto, esto es lo que podemos manifestar, ya se lo ha dicho si tiene la levantamiento planimétrico y obviamente ya se lo ha indicado también que es con la finalidad de proceder nosotros hacer la cubierta para esta cancha es lo que puedo manifestarles.

Presidenta, Ing. Amangandi Pilamunga Maurita Gladys. - Muchas gracias Arq. pues es importante su explicación desde la parte técnica y así poder conocer y hacer constar en el acta también para que esto quede ya en el acta es importante no sé de pronto concejales que están dentro de la comisión desean tomar palabras concejal Laura González, concejal Telésforo.

Primera vocal, Msc. Martínez Collay Segundo Telésforo. – Gracias compañera presidenta compañera de comisión de urbanismo y Obras Públicas estimado Director de Planificación, estimado Arq. Marco Bonilla, técnico de planificación y también estimado representante de la Procuraduría Síndica, Abg. Álvaro bienvenidos estamos aquí en este tema de la discusión y en realidad con fecha 28 de enero emite la Procuraduría Síndica el proceso número 24- 2024 en la que este inmueble ubicado en las calles calle 4, calle3 y calle A-3, Ubicado en la ciudadela Coloma Román, de la parroquia Ángel Polibio Chavez, cantón Guaranda, provincia Bolívar, de la superficie de 2080.27 m2. Bajo los siguientes linderos: Por el Norte: 46.22 metros con la calle 4, Por el Sur: 43.77 metros con la calle 3, Por el Este: 23.21, metros con propiedad del señor Ángel Serrano, 12.00 metros con Jaime Martínez y 9.95 con Cesar Martínez, Por el Oeste: 43.30 metros con la calle A-3, consta inscrito a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guaranda a título legalizarse en ese sentido la procuraduría una vez revisada toda la documentación expedida por la Dirección de Planificación para el debido proceso en ese sentido no veo la dificultad aquí sino más bien se debe cumplir los procedimientos, luego de esto yo creo que debe salir a los medios de comunicación por una sola vez conforme la ordenanza y de esa manera se puede legalizar este bien a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda eso es señora presidenta.

Presidenta, Ing. Amangandi Pilamunga Maurita Gladys. – Gracias compañero, Arq. Marco Bonilla, también quisiera dar la palabra de pronto algo más pueda acotar este tema que estamos mencionando.

Tecncio de Planificación, Arq. Marco Bonilla.- Buenas tardes con todos los presentes, bueno la parte técnica que nos compete como Dirección de Planificación, es en cuanto a los levantamientos y mediciones que hacemos en el terreno con el fin de establecer los linderos fijos y definir ancho de vías como es en este caso siendo un predio que circunda tres vías como área comunal o área verde del sector de la Coloma Román Sur, entonces en ese sentido hemos procedido a hacer los levantamientos, las notificaciones y que se puede establecer los linderos, para que sea parte de la titularización de este predio a nombre del GADCG, eso es lo que podría manifestar señora presidente gracias.

Presidenta, Ing. Amangandi Pilamunga Maurita Gladys. – Muchas gracias también le doy la palabra a la señora concejal Laurita González.

Segunda Vocal, Lic. González Vásconez Laura Marina.- Gracias señora presidenta compañeros de la comisión reciban un cordial y afectuoso saludo de igual forma a nuestro señor Director de Planificación a nuestro compañero técnico Arq. Marco Bonilla y el abogado que nos está acompañando en esta comisión Alvarito Lema, bueno escuchándoles a cada uno de ustedes y en vista de que existe un criterio jurídico favorable, para que nosotros continuemos con el trámite correspondiente quisiera más bien mocionar y de acuerdo a lo que establece la Constitución de la República del Ecuador, donde nos está amparando cada uno de nuestros, nuestro actuar y de igual forma en vista de que se está cumpliendo con el código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, de igual forma con el código Orgánico Administrativo y de acuerdo a la ordenanza sustitutiva para la regulación de bienes Mostrencos del cantón Guaranda y en los perímetros urbanos de las parroquias Rurales y urbanas en ese sentido quisiera más bien mocionar emitir el informe favorable trámite administrativo Nro. 24-2024, de Regulación de Bienes Mostrencos, respecto del predio ubicado en las calles calle 3, Ubicado en la ciudadela Coloma Román, de la parroquia Ángel Polibio Chavez, cantón Guaranda, provincia Bolívar, para que continuemos con el trámite legal correspondiente emitiendo el respectivo informe.

Presidenta, Ing. Amangandi Pilamunga Maurita Gladys. – Señor concejal Martínez por favor.

Primera vocal, Msc. Martínez Collay Segundo Telésforo. - Gracias compañera presidenta toda vez de que hemos conocido desde la parte legal, técnica y jurídica apoyo a la moción que presenta la compañera concejal Laura González, emitir el informe favorable frente a este bien del proceso legalizado a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda.

Presidenta, Ing. Amangandi Pilamunga Maurita Gladys. – Muchas gracias una vez que ha emitido la moción la señora concejal Laura González y también aprobada por el señor concejal Telésforo Martínez, señora Secretaria quisiera que proceda con la votación.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. - Procedo a la votación sobre la moción propuesta por la licenciada Laura González, misma que fue apoyada por el concejal Telésforo Martínez procedo a la votación respectiva.

Presidenta, Ing. Amangandi Pilamunga Maurita Gladys. – Bueno antes de entrar a conceder mi votación quisiera más bien agradecer a cada uno de ustedes a aquellas personas tan valiosas importantes que están acá por las explicaciones realizadas y también por emitir los informes favorables desde la parte técnica y también desde la parte jurídica yo creo que eso es un respaldo más para nosotros como concejales poder también tener esa facilidad de poder aprobar esta tal vez este proceso dentro de la comisión por lo tanto quisiera dar mi voto a favor

Primera vocal, Msc. Martínez Collay Segundo Telésforo. - A favor.

Segunda Vocal, Lic. González Vásquez Laura Marina. - Como proponente a favor.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña.- Señora presidenta una vez que he procedido la votación respectiva debo poner en conocimiento que la comisión de Urbanismo y Obras Públicas, resuelve por unanimidad absoluta, con tres votos a favor emitir el informe favorable, trámite administrativo Nro. 24-2024, de Regulación de Bienes Mostrencos, respecto del predio ubicado en las calles calle 3, Ubicado en la ciudadela Coloma Román, de la parroquia Ángel Polibio Chavez, cantón Guaranda, provincia Bolívar, mismo que será remitido a la máxima autoridad, para que sea puesto en conocimiento del Seno del Concejo Municipal hasta ahí la resolución que se ha adoptado.

Resolución.- La Comisión de Urbanismo y Obras Públicas, en sesión ordinaria realizada el 12 de febrero del dos mil veinte y cinco a las quince horas, Resuelve: por unanimidad absoluta, con tres votos a favor emitir el informe favorable, trámite administrativo Nro. 24-2024, de Regulación de Bienes Mostrencos, respecto del predio ubicado en las calles calle 3, Ubicado en la ciudadela Coloma Román, de la parroquia Ángel Polibio Chavez, cantón Guaranda, provincia Bolívar, mismo que será remitido a la máxima autoridad.

Presidenta, Ing. Amangandi Pilamunga Maurita Gladys. –Muchas gracias señora Secretaria y también agradecer a cada uno de los concejales por ese apoyo y también quisiera señores secretaria continuar con el segundo punto del orden del día.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. - Procedo.

2.- Conocimiento, análisis y resolución, del trámite administrativo Nro. 25-2024, de Regulación de Bienes Mostrencos, respecto del predio ubicado en el barrio Alpachaca, entre las calles R-5, calle 95 y calle coronel Febres Cordero, parroquia Guanujo, cantón Guaranda provincia Bolívar.

Presidenta, Ing. Amangandi Pilamunga Maurita Gladys.- Gracias señora Secretaria cómo es de conocimiento de todos igual este proceso es también que hoy vamos a realizar a través de bienes mostrencos, creo que ya venimos realizando algunos procesos a base de esta ordenanza por lo tanto más bien yo creo que es el mismo proceso que realizamos y cuando lo utilizamos o cuando lo hacemos a través de la ordenanza de bienes mostrencos, entonces quisiera más bien la explicación de igual de los técnicos de la parte jurídica para nosotros como concejal tener un respaldo también y conste también en la respectiva acta por favor quisiera ceder la palabra al Arq. Rodrigo Goyes para que nos explique desde la parte técnica.

Director de Planificación, Arq. Rodrigo Goyes.- Muy amable señora presidenta de igual manera se envió un oficio 488 con fecha 27 de septiembre del 2024, por parte de departamento de planificación en la que damos a conocer de que no se procedió a la notificación de los poseedores de los predios colindantes, en vista que el predio materia de este trámites administrativo está circundado o delimitado por las calles públicas antes indicadas por lo que se realizó la inspección con los señores topógrafos, se realizó la inspección con los señores topógrafos y se realizó igual el levantamiento planimétrico este predio se encuentra ubicado en el barrio Alpachaca, entre las calles R-5, calle 95 y calle coronel Febres Cordero, parroquia Guanujo, cantón Guaranda provincia Bolívar, de la superficie de 2445.85m², mismo que se encuentra bajo los siguientes linderos: por el Norte: con 44.50m, con la calle R5, Por el Sur: 6.50 m, con el vértice de las calles 95 y coronel Febres Cordero, Por el Este: 65.09m, con la calle Coronel Febres Cordero, Por el Oeste: 82.49 m, con la calle 95, y las mismas que se adjuntan también aquí al respectivo documento es lo que se puede manifestar.

Presidenta, Ing. Amangandi Pilamunga Maurita Gladys. - Muchas gracias arquitecto, quisiera dar paso también al Arq. Marco Bonilla ya desde la parte técnica yo creo que siempre junto con el Director y también los técnicos de planificación han venido trabajando y eso también hay que valorarlo Arq. Marco Bonilla, tiene la palabra.

Técnico de Planificación Arq. Marco Bonilla. - Sí como bien lo indicó el señor Director de Planificación que está estipulado todas las particularidades que tiene

el terreno, para ser declarado ya como propiedad municipal principalmente estableciendo ya los límites de anchos de vías y cabe recalcar que todo este procedimiento se lo hace en consideración a la ordenanza que regula los procedimientos para la regularización de bienes mostrencos.

Presidenta, Ing. Amangandi Pilamunga Maurita Gladys. - Muchas gracias Arq. quisiera también desde la parte jurídica un poquito de explicación es importante también la parte jurídica.

Delegado de la Procuraduría Síndica, Abg. Álvaro Lema.- Gracias señora presidenta como se escuchó por parte tanto del Director de Planificación y también el Arq. Marco Bonilla, en su calidad de técnico de planificación ellos se permitieron detallar cada uno de los documentos que se requieren para que se proceda con el trámite respectivo estos es de la legalización del predio que se encuentra ubicado en el sector de Alpachaca, con el objetivo de titularizar a nombre del GADCG, por parte del Arq. que sé que se dio lectura al informe técnico, es así señora presidenta que se emitió el memorando 117-PS-GADCG-2025, con el objetivo de que conozca cuál fue el trámite que de igual manera se dio al presente proceso, para que después del análisis que se realice de cada una de la documentación constante del proceso se puede emitir el informe favorable por su parte y el mismo que se ha conocido en Concejo para su aprobación para que posterior a eso sea puesto en conocimiento de la ciudadanía y en el caso de que haya gente que se sienta afectada puedan presentar sus reclamaciones posteriores, pero debo indicar de que el predio se ha cumplido con cada una de las de los objetivos que se establecen dentro de la ordenanza, se ha respetado el debido proceso de igual manera tanto de este trámite como del anterior y es así que se ha emitido esos informes favorables por parte de las áreas técnicas, es todo cuanto puedo informar en cuanto al presente trámite.

Presidenta, Ing. Amangandi Pilamunga Maurita Gladys. - Gracias compañero, quisiera creerle la palabra al concejal Martínez.

Primera vocal, Msc. Martínez Collay Segundo Telésforo. -Compañera presidente de la comisión compañeros aquí presentes en realidad estamos cumpliendo de acuerdo a la normativa legal según la Constitución de la República del Ecuador, así también el código Orgánico de Organización Territorial Autonomía Descentralización como también el código Orgánico Administrativo, como municipio se está trabajando, se está ocupándose el bien, pero lamentablemente no se ha tenido hasta el momento es legalizado jurídicamente y registrado a nombre del GADCG, luego de cumplir con el proceso y con los requisitos correspondientes activos fijos del Gobierno

Autónomo Descentralizado, para lo cual la Dirección Financiera y la Dirección Administrativa, realizaran inventario de ciertos bienes, este bien se encuentra ubicado en el barrio Alpachaca, entre las calles R-5, calle 95 y calle coronel Febres Cordero, parroquia Guanujo, cantón Guaranda provincia Bolívar, de la superficie de 2445.85m², mismo que se encuentra bajo los siguientes linderos: por el Norte: con 44.50m, con la calle R5, Por el Sur: 6.50 m, con el vértice de las calles 95 y coronel Febres Cordero, Por el Este: 65.09m, con la calle Coronel Febres Cordero, Por el Oeste: 82.49 m, con la calle 95, con todo este análisis jurídico técnico quiero emitir la siguiente moción, emitir el informe favorable del trámite administrativo Nro. 25-2024, de Regulación de Bienes Mostrencos, respecto del predio ubicado en el barrio Alpachaca, entre las calles R-5, calle 95 y calle coronel Febres Cordero, parroquia Guanujo, cantón Guaranda provincia Bolívar, si alguien apoya a la moción gracias..

Presidenta, Ing. Amangandi Pilamunga Maurita Gladys. - Gracias concejal Laura Gonzales tiene la palabra.

Segunda Vocal, Lic. González Vásconez Laura Marina.- Gracias señora presidenta bueno en vista de que existe un informe jurídico emitido por el señor procurador el DR. Cristian Cóndor, donde nos emite una resolución y un informe digamos así favorable y con las respectivas acotaciones que nos dan tanto el señor Director de Planificación, como el señor técnico también de planificación para que con el fin de titularizar el predio a nombre del municipio de Guaranda apoyo a la moción planteada por el compañero concejal Telésforo Martínez.

Presidenta, Ing. Amangandi Pilamunga Maurita Gladys. Muchas gracias Laurita González y por tener una el apoyo de parte de los dos concejales quisiera más bien señora Secretaria que proceda la votación.

Secretaria, Abg. Anita Esther Chela Pungaña. - Con su autorización señora presidenta procedo a la votación sobre la moción propuesta por el concejal Telésforo Martínez, misma que fue aprobada por la concejala Laura Marina González procedo,

Presidenta, Ing. Amangandi Pilamunga Maurita Gladys. - A favor.

Primera vocal, Msc. Martínez Collay Segundo Telésforo. - Como proponente a la moción a favor

Segunda Vocal, Lic. González Vásconez Laura Marina - A favor.

Secretaria, Abg. Anita Esther Chela Pungaña. - Señora presidenta una vez que he procedido a la votación respectiva debo poner el conocimiento que la comisión de planificación y la comisión de urbanismo y Obras Públicas por unanimidad absoluta con tres votos a favor resuelve emitir el informe favorable del trámite

administrativo Nro. 25-2024, de Regulación de Bienes Mostrencos, del predio ubicado en el barrio Alpachaca, entre las calles R-5, calle 95 y calle coronel Febres Cordero, parroquia Guanujo, cantón Guaranda provincia Bolívar, mismo que será remitido a la máxima autoridad, para que sea puesto en conocimiento del Concejo Municipal, hasta ahí la resolución señora Presidenta.

Resolución.- La Comisión de Urbanismo y Obras Públicas, en sesión ordinaria realizada el 12 de febrero del dos mil veinte y cinco a las quince horas, Resuelve: por unanimidad absoluta, con tres votos a favor emitir el informe favorable, respecto del trámite administrativo Nro. 25-2024, de Regulación de Bienes Mostrencos, del predio ubicado en el barrio Alpachaca, entre las calles R-5, calle 95 y calle coronel Febres Cordero, parroquia Guanujo, cantón Guaranda provincia Bolívar, para que sea puesto en conocimiento del Concejo Municipal.

Presidenta, Ing. Amangandi Pilamunga Maurita Gladys. - Agradecer a cada uno de ustedes más bien a los señores técnicos una vez más al señor representante de la Procuraduría Síndica a la señora Secretaria a mis compañeros Concejales que están dentro de la comisión yo creo que estos temas son importantes y cómo no seguir legalizando los predios que están a favor del municipio, pero no tiene su título entonces yo creo que para eso estamos y es necesario y urgente legalizar estos predios por lo tanto se ha tratado este punto del orden del día agradeciendo de que todos hemos estado aquí presente, todo el personal que se realizó invitación pues agradeciendo a cada uno de ustedes quisiera que dé por clausurada señora secretaria.

Secretaria, Abg. Anita Esther Chela Pungaña. - Me permito tomar nota de la clausura siendo las quince horas con cuarenta y siete minutos.

Ing. Maurita Amangandi Pilamunga
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE URBANISMO Y OBRAS
PÚBLICAS.**

Abg. Anita Chela Pungaña
**SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE
URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS**

MEMORANDO.
No 002-CM-GADCG.

DE: Ing. Maurita Amangandi.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE URBANISMO
Y OBRAS PUBLICAS.

PARA: Dr. Inti Yumbay Taris.

ASUNTO: Punto del orden del día.

FECHA: Guaranda, 13 de febrero del 2025.

Reciba un cordial saludo, por medio del presente pongo en su conocimiento los siguientes informes:

1.- Informe Nro. 001-CM-CUOP-GADCG-2025, de 12 de febrero del 2025, que contiene respecto del trámite administrativo Nro. 24-2024, de Regulación de Bienes Mostrencos, del predio ubicado en las calles calle 3, Ubicado en la ciudadela Coloma Román, de la parroquia Ángel Polibio Chavez, cantón Guaranda, provincia Bolívar.

2.-Informe Nro. 002-CM-CUOP-GADCG-2025, de 12 de febrero del 2025, que contiene respecto del trámite administrativo Nro. 25-2024, de Regulación de Bienes Mostrencos, del predio ubicado en el barrio Aplachaca, entre las calles R-5, calle 95 y calle coronel Febres Cordero, parroquia Guanujo, cantón Guaranda provincia Bolívar

Informes que fueron emitidas por la Comisión de Urbanismo y Obras Publicas del GADCG.

Por lo expuesto en virtud que el Concejo Municipal debe emitir la resolución correspondiente, solicito sea incorporado en el orden del día de la sesión del Concejo Municipal más próxima, para el debate correspondiente.

Particular que solicito para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Maurita Gladys Amangandi

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS

Realizado por Abg. Anita Chela.

Firmado por la Ing. Maurita Amangandi

Guaranda
RECEPCIÓN
FECHA 13/02/2025
N° TRÁMITE 11587
HORA 9:42



(03) 2551083 / (03) 2551088



www.guaranda.gob.ec



Convención de 1824 y García Moreno

ADMINISTRACIÓN 2023 -2027

MEMORANDO

A: SECCION DE

DE: [illegible]
ASUNTO: [illegible]
FECHA: [illegible]

[illegible text block]

[illegible text block]

[illegible text block]

[illegible text block]

PRESENTE A LA COMISION DE [illegible]

[illegible signature]

[illegible text]

INFORME DE LA COMISIÓN DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS.**Nº. 002-CM-CUOP-GADCG-2025.****12 de febrero del 2025**

Señor Alcalde para su conocimiento y trámite pertinente, en cumplimiento del Art. 30 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guaranda, le remitimos el siguiente Informe de la Comisión de Urbanismo y obras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, del trámite administrativo Nro. 25-2024, de Regulación de Bienes Mostrencos, respecto del predio ubicado en el barrio Aplachaca, entre las calles R-5, y calle 95 y calle Coronel Febres Cordero, de la parroquia Guanujo, cantón Guaranda provincia Bolívar, con una superficie de 2445.85m².

INTRODUCCIÓN

Mediante memorando Nro. 117-PS-GADCG-2025, suscrito por el Abg. Cristian Córdor Aquieta, Procurador Síndico, remiten el informe de legalización de procedimiento de bien mostrenco Nro. 25-2024, de Regulación de Bienes Mostrencos, respecto del predio ubicado en el barrio Aplachaca, entre las calles R-5, y calle 95 y calle Coronel Febres Cordero, de la parroquia Guanujo, cantón Guaranda provincia Bolívar, con una superficie de 2445.85m², presentado por el Director de Planificación Arq. Rodrigo Goyes Noboa.

FUNDAMENTOS DE HECHO

La comisión de Urbanismo y Obras Públicas, recibe el memorando Nro. 040-SC-GADCG, de 31 de enero del 2025, suscrito por la Abg. Anita Esther Chela Pungaña, Secretaria del Concejo Municipal del GADCG, en la que pone en conocimiento toda la información que contiene el trámite administrativo Nro. 25-2024, de Regulación de Bienes Mostrencos, respecto del predio ubicado en el barrio Aplachaca, entre las calles R-5, y calle 95 y calle Coronel Febres Cordero, de la parroquia Guanujo, cantón Guaranda provincia Bolívar, con una superficie de 2445.85m², para que continúe con el procedimiento parlamentario correspondiente.

En calidad de Presidenta de la Comisión de Urbanismo y Obras Públicas, de conformidad con el Art. 32 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento

de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guaranda, me permití convocar a los vocales, de la Comisión, a la sesión Ordinaria de la Comisión de Urbanismo Y obras Publicas del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, el día miércoles 12 de febrero del 2025, a las 15h00, para tratar el siguiente orden del día:

2.- Conocimiento, análisis y resolución, del trámite administrativo Nro. 25-2024, de Regulación de Bienes Mostrencos, respecto del predio ubicado en el barrio Aplachaca, entre las calles R-5, calle 95 y calle coronel Febres Cordero, parroquia Guanujo, cantón Guaranda provincia Bolívar.

En la sesión ordinaria de la Comisión, se contó con la presencia de los miembros de la comisión, Arq. Rodrigo Goyes, Director de Planificación, Arq., Marco Bonilla Técnico de Planificación, y Abg. Álvaro Lema, quien asistió en representación de la Procuraduría Síndica del GADCG. y se conoció y analizó, los siguientes documentos:

- Certificado de avalúos y catastros
- Certificado del registro de la propiedad del GADCG.
- Levantamiento Planimetrico de la cancha de Alpachaca.
- Oficio Nro.488 ARQ.MBAS-DP-GADC-G, que contiene el informe técnico.
- Memorando No. 117-PS-GADCG-2025, que contiene el informe de legalización de procedimiento de bien mostrenco No.25-2024.

La Comisión una vez conocido y analizado los documentos antes mencionados, por unanimidad absoluta, con tres votos a favor de los miembros de la Comisión resuelve, emitir el informe favorable, respecto del trámite administrativo Nro. 25-2024, de Regulación de Bienes Mostrencos, del predio ubicado en el barrio Aplachaca, entre las calles R-5, y calle 95 y calle Coronel Febres Cordero, de la parroquia Guanujo, cantón Guaranda provincia Bolívar, con una superficie de 2445.85m², para que continúe con el proceso parlamentario correspondiente, y se ponga en conocimiento del Seno de Concejo Municipal, para su aprobación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- Constitución de la República del Ecuador CRE
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.
- Ordenanza sustitutiva para la Regulación de Bienes Mostrencos en el cantón Guaranda y en los perímetros Urbanos de las Parroquias Rurales.

CONCLUSIÓN

Se puede concluir que se ha dado cumplimiento a los art. 5, art. 6, y art. 7 de la Ordenanza sustitutiva para la Regulación de Bienes Mostrencos en el cantón Guaranda y en los perímetros Urbanos de las Parroquias Rurales.

La Comisión de Urbanismo y Obras Públicas, en la sesión ordinaria realizada el 12 de febrero del 2025, Resuelve con tres votos a favor, emitir el informe favorable, respecto del trámite administrativo Nro. 25-2024, de Regulación de Bienes Mostrencos, del predio ubicado en el barrio Aplachaca, entre las calles R-5, y calle 95 y calle Coronel Febres Cordero, de la parroquia Guanujo, cantón Guaranda provincia Bolívar, con una superficie de 2445.85m², para que continúe con el proceso parlamentario correspondiente, y se ponga en conocimiento del Seno de Concejo Municipal, para su aprobación.

RECOMENDACIONES:

Con los fundamentos de hecho y de derecho expuesto, y en virtud que se ha respetado el procedimiento parlamentario establecido, para el tratamiento del trámite administrativo Nro. 25-2024, de Regulación de Bienes Mostrencos, respecto del predio ubicado en el barrio Aplachaca, entre las calles R-5, y calle 95 y calle Coronel Febres Cordero, de la parroquia Guanujo, cantón Guaranda provincia Bolívar, con una superficie de 2445.85m², recomendamos y solicitamos a la máxima autoridad del cantón Guaranda, sea puesto en conocimiento del Seno del Concejo Municipal, para el análisis y aprobación del trámite antes mencionado.

Ing. Maurita Amangandi.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE URBANISMO Y OBRAS
PUBLICAS**



(03) 2551083 / (03) 2551088



www.guaranda.gob.ec



Convención de 1884 y García Moreno

ADMINISTRACIÓN 2023 -2027

Msc. Telésforo Martínez Collay.
PRIMER VOCAL

Lcda. Laura González Vásconez.
SEGUNDO VOCAL

CONCEJO MUNICIPAL
Guaranda

INFORME DE LA COMISIÓN DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS.**Nº. 001-CM-CUOP-GADCG-2025.****12 de febrero del 2025**

Señor Alcalde para su conocimiento y trámite pertinente, en cumplimiento del Art. 30 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guaranda, le remitimos el siguiente Informe de la Comisión de Urbanismo y obras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, respecto del trámite administrativo Nro. 24-2024, de Regulación de Bienes Mostrencos, del predio ubicado en las calles calle 3, Ubicado en la ciudadela Coloma Román, de la parroquia Ángel Polibio Chavez, cantón Guaranda, provincia Bolívar

INTRODUCCIÓN

Mediante memorando Nro. 115-PS-GADCG-2025, suscrito por el Abg. Cristian Córdor Aquieta, Procurador Síndico, remiten el informe de legalización de procedimiento de bien mostrenco Nro. 24.2024, respecto de Regulación de Bienes Mostrencos, del predio ubicado en las calles calle 3, Ubicado en la ciudadela Coloma Román, de la parroquia Ángel Polibio Chavez, cantón Guaranda, provincia Bolívar, presentado por el Director de Planificación Arq. Rodrigo Goyes Noboa.

FUNDAMENTOS DE HECHO

La comisión de Urbanismo y Obras Públicas, recibe el memorando Nro. 036-SC-GADCG, de 29 de enero del 2025, suscrito por la Abg. Anita Esther Chela Pungaña, Secretaria del Concejo Municipal del GADCG, en la que pone en conocimiento toda la información que contiene el trámite administrativo Nro. 24-2024, de Regulación de Bienes Mostrencos, del predio ubicado en las calles, calle 3, Ubicado en la ciudadela Coloma Román, perteneciente a la parroquia Ángel Polibio Chavez, cantón Guaranda, provincia Bolívar. para que continúe con el procedimiento parlamentario correspondiente.

En calidad de Presidenta de la Comisión de Urbanismo y Obras Públicas, de conformidad con el Art. 32 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guaranda, me permití convocar a los vocales, de la Comisión, a la sesión Ordinaria de la Comisión de Urbanismo Y obras Publicas del Gobierno

Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, el día miércoles 12 de febrero del 2025, a las 15h30, para tratar el siguiente orden del día:

1.- Conocimiento, análisis y resolución, del trámite administrativo Nro. 24-2024, de Regulación de Bienes Mostrencos, respecto del predio ubicado en las calles calle 3, Ubicado en la ciudadela Coloma Román, de la parroquia Ángel Polibio Chavez, cantón Guaranda, provincia Bolívar.

En la sesión ordinaria de la Comisión, se contó con la presencia de los miembros de la comisión, Arq. Rodrigo Goyes, Director de Planificación, Arq., Marco Bonilla Técnico de Planificación, y Abg. Álvaro Lema, quien asistió en representación de la Procuraduría Síndica del GADCG. y se conoció y analizó, los siguientes documentos:

- Certificado de avalúos y catastros
- Certificado del registro de la propiedad del GADCG.
- Levantamiento Planimetrico de la cancha de la Ciudadela Coloma Roman Sur.
- Oficio Nro.432 ARQ.MBAS-DP-GADC-G, que contiene el informe técnico.
- Memorando No. 115-PS-GADCG-2025, que contiene el informe de legalización de procedimiento de bien mostrenco No.24-2024.

La Comisión una vez conocido y analizado los documentos antes mencionados, por unanimidad absoluta, con tres votos a favor de los miembros de la Comisión resuelve, emitir el informe favorable, respecto del trámite administrativo Nro. 24-2024, de Regulación de Bienes Mostrencos, del predio ubicado entre las calles calle 4, calle 3 y calle A-3, Ubicado en la ciudadela Coloma Román Sur, de la parroquia urbana Ángel Polibio Chavez, cantón Guaranda, provincia Bolívar, con una superficie de 2080.27 m2, para que continúe con el proceso parlamentario correspondiente, y se ponga en conocimiento del Seno de Concejo Municipal, para su aprobación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- Constitución de la República del Ecuador CRE
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.
- Ordenanza sustitutiva para la Regulación de Bienes Mostrencos en el cantón Guaranda y en los perímetros Urbanos de las Parroquias Rurales.

CONCLUSIÓN

Se puede concluir que se ha dado cumplimiento a los art. 5, art. 6, y art. 7 de la Ordenanza sustitutiva para la Regulación de Bienes Mostrencos en el cantón Guaranda y en los perímetros Urbanos de las Parroquias Rurales.

La Comisión de Urbanismo y Obras Públicas, en la sesión ordinaria realizada el 12 de febrero del 2025, Resuelve con tres votos a favor, emitir el informe favorable, respecto del trámite administrativo Nro. 24-2024, de Regulación de Bienes Mostrencos, del predio ubicado entre las calles calle 4, calle 3 y calle A-3, Ubicado en la ciudadela Coloma Román Sur, de la parroquia urbana Ángel Polibio Chavez, cantón Guaranda, provincia Bolívar, con una superficie de 2080.27 m², para que continúe con el proceso parlamentario correspondiente, y se ponga en conocimiento del Seno de Concejo Municipal, para su aprobación.

RECOMENDACIONES:

Con los fundamentos de hecho y de derecho expuesto, y en virtud que se ha respetado el procedimiento parlamentario establecido, para el tratamiento del trámite administrativo Nro. 24-2024, de Regulación de Bienes Mostrencos, del predio ubicado entre las calles calle 4, calle 3 y calle A-3, Ubicado en la ciudadela Coloma Román Sur, de la parroquia urbana Ángel Polibio Chavez, cantón Guaranda, provincia Bolívar, con una superficie de 2080.27 m², recomendamos y solicitamos a la máxima autoridad del cantón Guaranda, sea puesto en conocimiento del Seno del Concejo Municipal, para el análisis y aprobación del trámite antes mencionado.

Ing. Maurita Amangandi.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE URBANISMO Y OBRAS
PUBLICAS**

Msc. Telesforo Martínez Collay.
PRIMER VOCAL

Lcda. Laura González Vasconez.
SEGUNDO VOCAL

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los señores concejales del Consejo Municipal de Guaranda para que comparezcan a la sesion ordinaria de fecha 15 de mayo de 2015 a las 10:00 horas en el salón de sesiones del Concejo Municipal, para tratar y decidir sobre los siguientes temas:

1. Aprobación del informe de la Comision de Planeacion y Desarrollo Urbano.
2. Aprobación del informe de la Comision de Hacienda y Finanzas.
3. Aprobación del informe de la Comision de Salud y Asistencia Social.
4. Aprobación del informe de la Comision de Cultura, Recreacion y Deportes.
5. Aprobación del informe de la Comision de Medio Ambiente y Urbanismo.
6. Aprobación del informe de la Comision de Tránsito y Transporte.
7. Aprobación del informe de la Comision de Seguridad Ciudadana.
8. Aprobación del informe de la Comision de Asesoria Legal.
9. Aprobación del informe de la Comision de Asesoria Técnica.
10. Aprobación del informe de la Comision de Asesoria Social.

RECOMENDACIONES

Se recomienda a los señores concejales que comparezcan a la sesion ordinaria de fecha 15 de mayo de 2015 a las 10:00 horas en el salón de sesiones del Concejo Municipal, para tratar y decidir sobre los siguientes temas:

1. Aprobación del informe de la Comision de Planeacion y Desarrollo Urbano.
2. Aprobación del informe de la Comision de Hacienda y Finanzas.
3. Aprobación del informe de la Comision de Salud y Asistencia Social.
4. Aprobación del informe de la Comision de Cultura, Recreacion y Deportes.
5. Aprobación del informe de la Comision de Medio Ambiente y Urbanismo.
6. Aprobación del informe de la Comision de Tránsito y Transporte.
7. Aprobación del informe de la Comision de Seguridad Ciudadana.
8. Aprobación del informe de la Comision de Asesoria Legal.
9. Aprobación del informe de la Comision de Asesoria Técnica.
10. Aprobación del informe de la Comision de Asesoria Social.

PRESENTE EN LA COMISION DE TRABAJO Y OBRAS
PUBLICAS

SECCION VOCA
SECCION VOCA